

**CIRCULAR No.2389/99/MAM
EXP.7903/99.**

Montevideo, 24 de agosto de 1999.

SR DIRECTOR O JEFE DE.....

Pongo en su conocimiento que el Consejo de Educación Secundaria en Sesión No.54, de fecha 17 de agosto de 1999, dictó la siguiente Resolución:

VISTO: el Exp. 3/7903/99 por el que se remite copia del texto de la ley N° 17136 que designa con el nombre de RAMON MANUEL ALVAREZ al Liceo de Villa 25 de Agosto , del Departamento de Florida.

EL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA RESUELVE:

Dar a publicidad el texto de la ley N°17136 promulgada por el Senado y la Cámara de Representantes reunidos en Asamblea General, con fecha 29 de junio de 1998, por la que se designa con el nombre de RAMON MANUEL ALVAREZ al Liceo de Villa 25 de Agosto del Departamento de Florida.

Vco. 


Dr. MARIANO ERRO SALLI
SECRETARIO GENERAL

Poder Legislativo

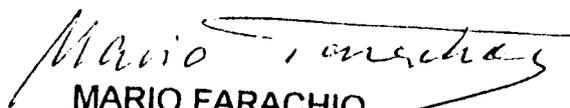
LEY No. 17.136

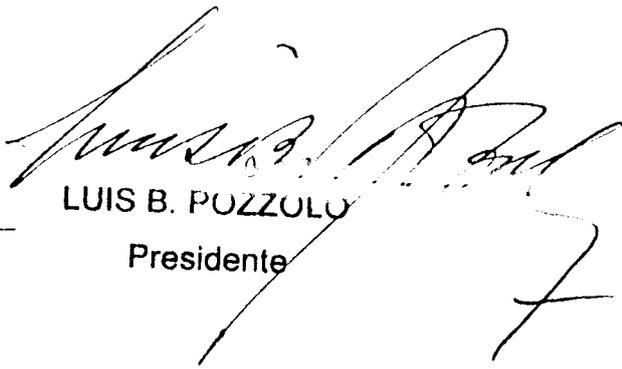
El Senado y la Cámara de
Representantes de la República
Oriental del Uruguay, reunidos en
Asamblea General,

Decretan

ARTICULO UNICO.- Designase "Ramón Manuel Alvarez" el Liceo de villa 25 de Agosto, departamento de Florida, dependiente del Consejo de Educación Secundaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 29 de junio de 1999.


MARIO FARACHIO
Secretario


LUIS B. POZZOLO
Presidente